

Estadística del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) en Asturias

Informe metodológico estandarizado

Organismo responsable

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Unidad ejecutora

Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social.

Participación de otros organismos

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Objetivo de la operación estadística

Proporcionar información sobre las prestaciones económicas y de servicios reconocidas en Asturias en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación realizada a partir de datos administrativos.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Perceptores de prestaciones o servicios reconocidas en el marco de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, residentes en Asturias.

Unidad estadística

La unidad estadística principal en esta operación, es el recurso de protección social en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El período de referencia para la estadística es el mes natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad mensual.

Variables estadísticas

Bloque 1: Valoraciones del Sistema de Dependencia

- **Solicitudes:** número de expedientes activos de Dependencia a último día del mes de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Ratio de solicitudes:** número de expedientes activos de Dependencia a último día del mes de referencia sobre el total de población. Se expresa en porcentaje y se desagrega por sexo.
- **Dictámenes:** número de personas valoradas a último día del mes de referencia. Se desagrega por sexo y por grado de valoración (sin grado, grado I, grado II y grado III).
- **Personas con derecho:** número de personas dependientes con derecho a prestación a último día del mes de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Ratio personas con derecho sobre dictámenes:** número de personas dependientes con derecho a prestación sobre dictámenes a último día del mes de referencia. Se expresa en porcentaje.
- **Personas con prestación:** número de personas dependientes con prestación reconocida a último día del mes de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Ratio personas prestación sobre personas con derecho:** número de personas dependientes con prestación sobre número de personas con derecho a la misma, a último día del mes de referencia. Se expresa en porcentaje.
- **Personas pendientes de prestación:** número de personas dependientes a la espera del reconocimiento del derecho a una prestación, a último día del mes de referencia. Se desagrega por sexo.
- **Porcentaje personas pendientes de prestación:** número de personas pendientes de prestación a último día del mes de referencia, sobre el total de la población. Se expresa en porcentaje.

Bloque 2: Prestaciones del Sistema de Dependencia

- **Prestaciones reconocidas:** número total de prestaciones reconocidas a último día del mes de referencia. Se desagrega por sexo de la persona beneficiaria.

- **Ratio prestaciones sobre personas con prestación:** número total de prestaciones reconocidas sobre total de personas con prestación, a último día del mes de referencia.
- **Tasa prestaciones:** número total de prestaciones reconocidas a último mes de referencia sobre población total. Expresado en porcentaje. Se desgrega por sexo de la persona beneficiaria de la prestación.
- **Personas beneficiarias:** personas dependientes beneficiarias de servicios a último día del mes. Se desgrega por sexo de la persona beneficiaria y por tipo de servicio recibido, distinguiéndose los siguientes:
 - Prevención y promoción
 - Teleasistencia
 - Ayuda a domicilio
 - Centros de día
 - Atención residencial
 - Prestación económica vinculada a servicio
 - Prestación económica para cuidados en el entorno familiar
 - Prestación económica para asistente personal

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen desgregados por concejo.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							
ÁREA I	ÁREA II	ÁREA III	ÁREA IV	ÁREA V	ÁREA VI	ÁREA VII	ÁREA VIII
<p><i>Zona Básica I.1</i> San Tirso de Abres Vegadeo Castropol Taramundi Villanueva de Oscos San Martín de Oscos Santa Eulalia de Oscos</p> <p><i>Zona Básica I.2</i> Tapia de Casariego Franco, El</p> <p><i>Zona Básica I.3</i> Coaña Navia Villayón</p> <p><i>Zona Básica I.4</i> Valdés</p> <p><i>Zona Especial I.1</i> Boal Illano Pesoz Grandas de Salime</p>	<p><i>Zona Básica II.1</i> Tineo</p> <p><i>Zona Básica II.2</i> Cangas del Narcea</p> <p><i>Zona Especial II.1</i> Allande Ibias Degaña</p>	<p><i>Distrito III.1</i> Avilés Illas</p> <p><i>Distrito III.2</i> Castrillón</p> <p><i>Zona Básica III.1</i> Cudillero</p> <p><i>Zona Básica III.2</i> Muros del Nalón Soto del Barco Pravia</p> <p><i>Zona Básica III.3</i> Gozón</p> <p><i>Zona Básica III.4</i> Corvera de Asturias</p>	<p><i>Distrito IV.1</i> Oviedo</p> <p><i>Distrito IV.2</i> Siero Noreña</p> <p><i>Zona Básica IV.1</i> Salas</p> <p><i>Zona Básica IV.2</i> Candamo Regueras, Las Grado Yernes y Tameza</p> <p><i>Zona Básica IV.3</i> Llanera</p> <p><i>Zona Básica IV.4</i> Sariego Cabranes Nava Bimenes</p> <p><i>Zona Básica IV.5</i> Santo Adriano Proaza Teverga Quirós</p> <p><i>Zona Básica IV.6</i> Ribera de Arriba Morcín Riosa</p> <p><i>Zona Especial IV.1</i> Belmonte de Miranda Somiedo</p>	<p><i>Distrito V.1</i> Gijón</p> <p><i>Zona Básica V.1</i> Carreño</p> <p><i>Zona Básica V.2</i> Villaviciosa</p>	<p><i>Zona Básica VI.1</i> Colunga Caravia Ribadesella</p> <p><i>Zona Básica VI.2</i> Llanes Ribadedeva</p> <p><i>Zona Básica VI.3</i> Piloña Parres</p> <p><i>Zona Básica VI.4</i> Ponga Amieva Cangas de Onís Onís</p> <p><i>Zona Especial VI.1</i> Cabrales Peñamellera Alta Peñamellera Baja</p>	<p><i>Distrito VII.1</i> Mieres</p> <p><i>Zona Básica II.1</i> Lena</p> <p><i>Zona Básica II.2</i> Aller</p>	<p><i>Distrito VIII.1</i> Langreo</p> <p><i>Zona Básica VIII.1</i> San Martín del Rey Aurelio</p> <p><i>Zona Básica VIII.2</i> Laviana Sobrescobio Caso</p>

Política de difusión

Calendario de difusión

Semestre siguiente al mes de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'observass.com'
- Sitio web 'asturias.es/Economía y finanzas'
- Sitio web 'asturias.es/Gobierno abierto'

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2017-2020, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 6/2017, de 30 de junio, con el código 06 005, y dentro del sector temático '06 Salud y servicios sociales'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2017-2020.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.